



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Programa
sobre el Hombre
y la Biosfera
Oficina Regional de Ciencia
para América Latina y el Caribe



CONCURSO FOTOGRAFICO edición 2010

Bases

PROBIDES (Programa de Conservación de la Biodiversidad y el Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este), con el apoyo del Programa MAB de la Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Representación de la UNESCO ante el MERCOSUR, convoca a participar de su Séptimo Concurso Fotográfico “**Senderos de la Reserva de Biosfera Bañados del Este**”, de acuerdo con las siguientes bases:

- 1 El Concurso es abierto y podrán participar tanto fotógrafos aficionados como profesionales, nacionales o extranjeros, sin límite de edad. No podrán concursar familiares directos o empleados de los miembros del Jurado, ni los técnicos y funcionarios de PROBIDES.
- 2 Todas las fotografías que se presenten al Concurso deberán necesariamente ser tomadas en el territorio de la Reserva de Biosfera Bañados del Este - RBBE (departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha).
- 3 La propuesta temática refiere al desarrollo de posibles senderos imaginados por el artista que permitan apreciar y disfrutar el patrimonio histórico, cultural y natural de la RBBE. Estos senderos serán representados a través de conjuntos de entre tres y cinco fotografías que capturen la esencia del sendero propuesto. Los elementos que componen el conjunto podrán tener una vinculación geográfica, incluyendo diferentes “paradas” o “estaciones” con valores destacados y próximos entre sí. También pueden conjugar una vinculación temática definida por sitios o elementos dispersos en el territorio de la Reserva pero vinculados por un eje conceptual (histórico, cultural, natural).
- 4 No se admitirán obras que ya se hayan presentado en concursos llamados por las instituciones que organizan o patrocinan el actual certamen.
- 5 Cada concursante podrá presentar hasta 3 carpetas integradas por conjuntos de entre 3 y 5 fotografías, cada una de las carpetas representarán un sendero.
- 6 Las fotografías deberán presentarse en **color** y ser copias directas de película negativa de 35 mm u obtenidas con cámara digital, en éste último caso deberán presentar una resolución mínima aceptable. No se

- admitirán aquellas que sean resultado de manipulaciones de laboratorio o de programas de edición de imágenes.
- 7 El formato estándar de las fotografías será de 20 cm por 30 cm. Se montarán en cartón base rígido blanco, cuyas dimensiones excederán a las de las fotos en 5 cm por cada lado.
 - 8 Al dorso de cada fotografía constarán: seudónimo, lugar y fecha de la toma y título de la misma. También deberán numerar la secuencia de fotografías de acuerdo al “recorrido” del sendero propuesto (el orden puede ser por “paradas” o en el caso que sea temático de acuerdo al orden que el fotógrafo quiera darle).
 - 9 Las carpetas se presentarán en un solo sobre por participante. En el exterior de este sobre se escribirá con letra de imprenta el seudónimo que escoja el concursante.
 - 10 En el interior y en sobre aparte, cerrado y caratulado con el seudónimo elegido, se incluirán los datos que identifiquen al concursante, a saber: nombre/s y apellido/s; documento de identidad; dirección y teléfono, fax o correo electrónico, número de obras presentadas y sus títulos.
 - 11 Las carpetas deberán ser entregadas personalmente o enviadas por Correo Postal a Casilla de Correos 35, Rocha, o por encomienda a **PROBIDES - Ruta 9, km 205, Rocha hasta las 19:00 horas del día 16 de abril de 2010.**
 - 12 Un jurado deliberará acerca del material presentado y elegirá aquellas carpetas que, por su afinidad con el tema, interés documental y creatividad u originalidad de las tomas, enriquezcan el trabajo de promoción, investigación y divulgación científica realizado por **PROBIDES.**
 - 13 El jurado seleccionará entre los trabajos fotográficos presentados al Concurso los que serán premiados. Dará su fallo el día 11 de mayo de 2010, el que se hará público de inmediato a través de los medios de prensa. Los concursantes que resulten ganadores serán informados en la dirección o teléfono que indicaron en el acto de presentación del sobre con sus carpetas.
 - 14 La entrega de premios y primera exhibición de los trabajos seleccionados tendrá lugar en el Departamento de Rocha (fecha y lugar a definir).
 - 15 Las fotografías que sean distinguidas con premios o menciones, podrán ser utilizadas por PROBIDES en el marco de sus tareas de difusión, haciendo constar el nombre del autor.
 - 16 Las decisiones del jurado serán inapelables. Este podrá declarar desierto el Concurso sin que deba fundamentar su decisión.
 - 17 La sola participación en el Concurso implica conocimiento y aceptación de las bases por parte de los inscriptos.
 - 18 Los trabajos que no resultaran premiados se podrán retirar de la sede de PROBIDES entre el 1 y el 30 de junio de 2010.
 - 19 Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento, será resuelta por el Jurado en acuerdo con la institución organizadora.